

**PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y  
BALANCE DE ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL  
FECU SOCIAL – 2023**



Fecha de publicación: 16 de mayo, 2024

Periodo reportado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

## 1. Carátula

### 1.1 Identificación

<b>a. Nombre de la organización</b>	Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria Opción.
<b>b. RUT de la organización</b>	71.715.000-7
<b>c. Tipo de organización</b>	Corporación sin fines de lucro.
<b>d. Relación de origen</b>	No hay.
<b>e. Personalidad jurídica</b>	Decreto del Ministerio de Justicia, N° 972 de fecha 25 de julio de 1990
<b>f. Domicilio de la sede principal</b>	Carlos Justiniano 1123 Providencia, Santiago.
<b>g. Representante legal</b>	Milagros Nehgme Cristi Directora Ejecutiva.
<b>h. Sitio web de la organización</b>	www.opcion.cl
<b>i. Persona de contacto</b>	Catalina Lastarria Cádiz   Mail: clastarria@opcion.cl. Fono +56 223393900

### 1.2 Información de la organización

<b>a. Presidente del directorio</b>	Exequiel González Balbontín. RUT 6.283.144-8.
<b>b. Ejecutivo Principal</b>	Milagros Nehgme Cristi. RUT 9.152.299-3, Directora Ejecutiva.
<b>c. Misión / Visión</b>	<p><b>Misión:</b> Opción es una organización privada sin fines de lucro, que protege y defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes y promueve el ejercicio de su ciudadanía, a través de atención directa en centros especializados y el diseño de propuestas innovadoras en el ámbito de las políticas públicas.</p> <p><b>Visión:</b> Opción trabaja para contribuir en la plena implementación de la Convención sobre Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en 1989 y ratificada por el Estado de Chile en 1990; sus Protocolos Opcionales y demás Normas de Derechos Humanos ratificadas por Chile. De esta forma, busca que los niños, niñas y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos, en una sociedad democrática, justa y solidaria.</p>
<b>d. Área de Trabajo</b>	Protección de derechos y servicios sociales de infancia y adolescencia.
<b>e. Público Objetivo / Usuarios</b>	Niños niñas y adolescentes.
<b>f. Número de Trabajadores</b>	1130 trabajadores/as
<b>g. Número de voluntarios</b>	0

### 1.3 Gestión

		2023	2022		2023	2022
<b>a. Ingresos Operacionales (en M\$)</b>		22.380.560	19.241.155	<b>d. Patrimonio (en M\$)</b>	5.916.477	5.742.658
<b>b. Privados (M\$)</b>	Donaciones	47	3.319	<b>e. Superávit o Déficit del Ejercicio (en M\$)</b>	173.819	776.553
	Proyectos	2.198	2.000			
	Venta bienes y servicios	0	0	<b>f. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso</b>	Subvención SENAME Subvención Servicio Nacional de Protección	Subvención SENAME Subvención Servicio Nacional de Protección
Otros (ej. Cuotas sociales)	0	0				
	Subvenciones					
<b>c. Públicos</b>	Proyectos			<b>g. N° total de usuarios (directos)</b>	15.236 niños, niñas y adolescentes	14.229 niños, niñas y adolescentes
	Venta de bienes y servicios			<b>h. Indicador principal de gestión (y su resultado)</b>	94% de cumplimiento de plan del año	*92,4 % de cumplimiento de plan del año

## 2. Información general y de contexto

### 2.1 Carta del máximo responsable de la organización

El año 2023 se presentó con grandes desafíos para nuestro quehacer institucional, atendido al contexto nacional en materia de infancia y adolescencia, que estuvo marcado por diversos acontecimientos como las emergentes situaciones de violencia en diversos entornos territoriales que afectaron a niños y niñas, el retraso en el nombramiento del Defensor de la Niñez, cargo que fue provisto recién en el mes de noviembre, tras cinco meses de la cesación de su titular y por la renuncia de la Subsecretaria de la Niñez en el mes de marzo.

En materia normativa, destaca la publicación de la ley N° 21.527, que creó el Servicio Nacional de Reinserción social Juvenil e introdujo modificaciones a la ley N° 20.084 sobre responsabilidad penal de adolescentes, transformando así, el sistema de atención para jóvenes que han infringido la ley, materializándose el cierre paulatino y definitivo del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

En el marco de la instalación del nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil y del inicio de su funcionamiento en la macro zona norte, nuestra Corporación participó en el proceso de acreditación, el que culminó con la obtención de la calidad de organismo colaborador del nuevo Servicio.

En este contexto, y dentro de nuestro trabajo institucional, participamos en los llamados a concursos públicos para la ejecución de la oferta programática del Servicio Nacional de Menores y del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, existiendo de parte de este último servicio, una propuesta de nuevos modelos programáticos.

Si bien, y tal como hemos señalado, el año 2023 nos entregó una serie de retos, como institución persistimos en elevar nuestros estándares de calidad, con miras al cumplimiento de nuestros tres objetivos estratégicos, esto es: “Desarrollar una práctica social que favorezca el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como procesos de reparación, restitución y reintegración social”; “Aportar desde la sociedad civil al desarrollo de conocimiento análisis y diseños de propuestas que incidas en la construcción de una respuesta pública que garantice el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”; y “Contribuir a la sensibilización de la sociedad chilena para la realización de los derechos de niños y niña, generando espacios de participación y diálogo”.

Como Corporación Opción, seguiremos trabajando en pro de la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria, en la que se visualicen las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, permitiendo así su pleno desarrollo y el libre ejercicio de sus derechos.

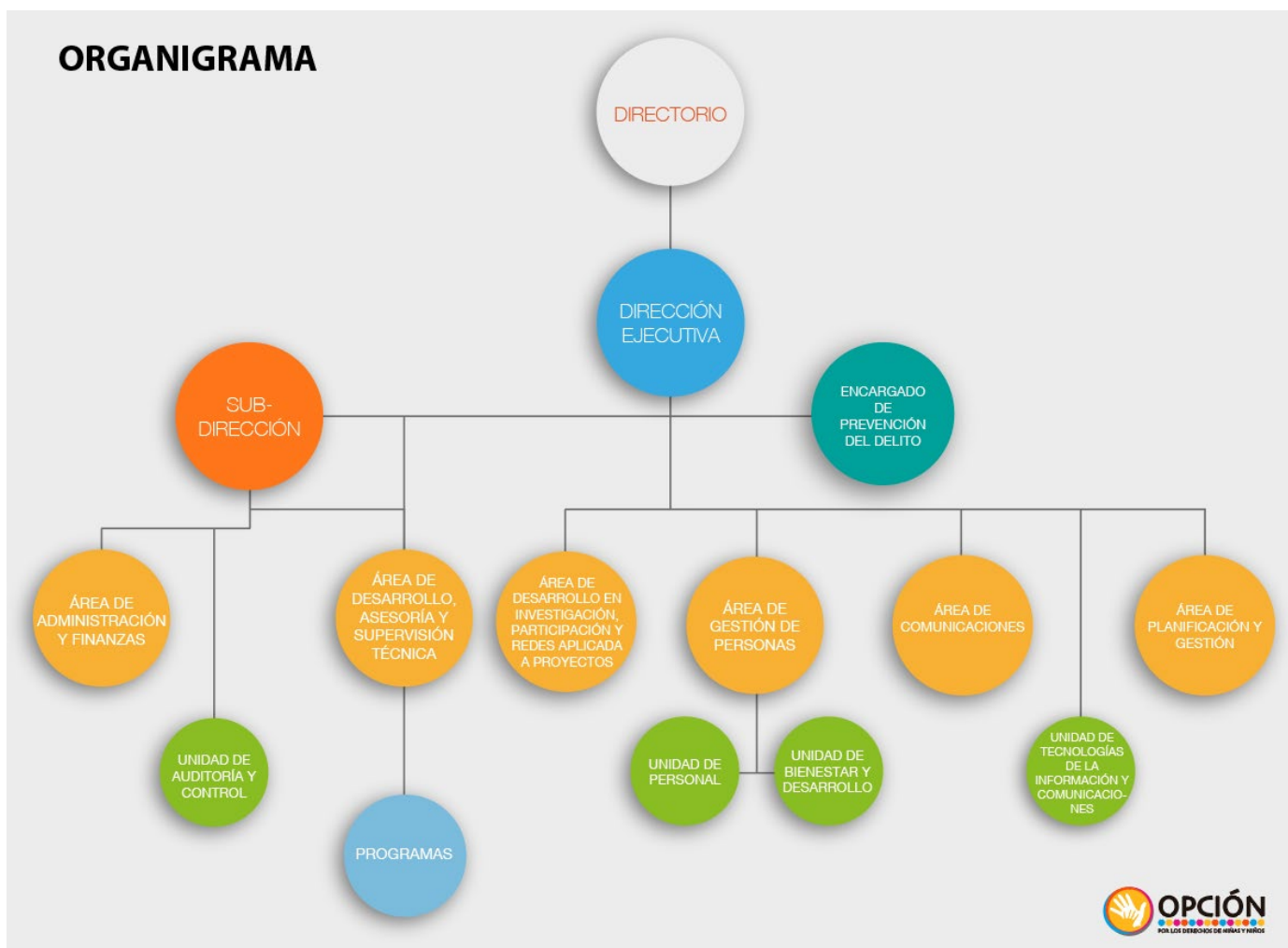
**Milagros Nehgme Cristi**

Directora Ejecutiva  
Corporación Opción

### 2.2 Estructura de Gobierno

El Directorio de Corporación Opción, está conformado por cinco personas electas por la Asamblea General Ordinaria de Socios de Corporación Opción, quienes detentan el cargo por un plazo de tres años. Las y los integrantes del Directorio son personas naturales, mayores de edad, cuyas funciones son ejercidas gratuitamente. El Directorio es el órgano superior de la Corporación y quien la administra a través de la delegación de facultades en su Directora Ejecutiva.

DIRECTORIO	
Nombre y Rut	Cargo
Exequiel Rene González Balbontín 6.283.144-8	Presidente
María Patricia Contreras Largo 5.896.759-9	Vicepresidenta
María Francisca Concha Contreras 6.376.406-K	Secretaria
Sandra Del Rosario Cepeda Zepeda 8.922.087-4	Tesorera
Jorge Córdova Pérez 6.714.840-1	Director



## 2.3 Valores y/o principios

### Valores:

- Que los niños, niñas y adolescentes ejerzan plenamente sus derechos, en una sociedad democrática, justa y solidaria.
- Respeto por la diversidad la igualdad y la no discriminación.
- Acción social guiada por las normas de Derechos Humanos ratificadas por Chile que se encuentran vigentes especialmente la Convención sobre los Derechos del Niño.

### Principios:

- Respeto por la dignidad y los derechos humanos, especialmente los de niños, niñas y adolescentes.
- Quehacer institucional orientado a estándares de excelencia, con enfoque de derechos humanos.
- Ética profesional en el desarrollo de sus funciones.
- Profesionalización de la acción social.

## 2.4 Principales Actividades y Proyectos

### A. ACTIVIDADES

Las principales actividades que se realizan, se relacionan con los siguientes objetivos.

1. Desarrollar una práctica social que favorezca el ejercicio de derechos de niños, niñas, y adolescentes, así como procesos de reparación, restitución y reintegración social.
2. Aportar desde la sociedad civil al desarrollo de conocimiento, análisis y diseño de propuestas que incidan en la construcción de una respuesta pública que garantice el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

3. Contribuir a la sensibilización de la sociedad chilena para la realización de los derechos de niños y niñas, generando espacios de participación y diálogo en contextos de ejercicio ciudadano.

Dentro de las actividades destacadas durante este año podemos mencionar:

En marzo del año 2023, la Corporación Opción creó el Área de Desarrollo en Investigación, Participación y Redes aplicada a Proyectos (DIPAR) orientada a relevar el conocimiento y saber práctico que surge a partir de los procesos de intervención especializada desarrollada por los equipos de los programas, con el fin de ponerlo a disposición de instancias gubernamentales y sociedad civil, aportando a la política pública en niñez, y específicamente, a la implementación, tanto de la ley que crea el Servicio Nacional de Protección especializada, como la Ley de Garantías.

#### **1. Principales Innovaciones:**

- Constitución del Comité Ético Científico de Corporación Opción, con énfasis en derechos humanos y participación protagónica de niños, niñas y adolescentes.
- Creación de Fondo interno de Innovación.
- Desarrollo de cuatro Ferias Expo-Opción.
- Reformulación de consentimientos informados institucionales.
- Desarrollo de Diagnósticos Locales como elemento central para aportar a la construcción del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Software de Calendario de Vida Digital ESNNA Opción.
- Piloto de Georreferenciación de la oferta territorial intersectorial para la niñez de Tarapacá.

#### **2. Publicaciones**

- Documento de trabajo N°19: "Niños y niñas que han abusado sexualmente de otros niños: Un enfoque desde los Derechos Humanos y el pensamiento relacional".
- En el marco de los 50 años del Golpe Militar en Chile, se elaboró el libro "Por los Niños niñas y Adolescentes, a 50 años del Golpe de Estado, Nunca Más" en conmemoración de los niños y niñas ejecutados y desaparecidos.
- Artículo técnico: "Justicia Restaurativa: la experiencia de mediación en la región de Magallanes" en Revista "Señales" (SENAME).
- Artículo técnico: "Adolescentes que han abusado sexualmente de otros niños: hacia una perspectiva sistémica multigeneracional" en Revista internacional "Terapia Familiare" (Italia).

#### **3. Elaboración de Materiales Terapéuticos**

- Set de herramientas de intervención terapéutica (Memorice de los Derechos, La Ruleta de Las Emociones, Naipe Plan de Intervención Individual, Diagrama familiar interactivo).
- Actualización de la Alfombra Mágica. Material terapéutico para la intervención especializada ante situaciones de violencia, maltrato y abuso sexual.

#### **4. Estudios**

- "Sistematización de metodologías para la evaluación de programas de Protección Especializados en Reparación Asociado a Maltrato Grave y Abuso Sexual Infantil: Evidencia Internacional".

#### **5. Seminarios, Coloquios, Conversatorios y Lanzamientos**

##### Exposición en:

- Congreso de la Red Latinoamericana de Protección (Santiago).
- 1er Congreso Regional del Servicio de Protección Especializada de la región de O'Higgins (Rancagua).
- Seminario "Avances y desafíos de la tipificación de la ESCNNA en el Código Penal Chileno" (Santiago).

##### Seminarios nacionales:

- Seminario "Desafíos en materia de justicia juvenil" en la Región de Tarapacá (Iquique).
- Seminario "Desafíos en materia de justicia juvenil" en la Región de Aysén (Coyhaique).
- Seminario "Hablemos de las peores formas de violencia" (Concepción).

- Seminario “Niños, niñas y adolescentes en proceso de transición sexual y de género” (Coyhaique).
- Seminario “Salud Integral y la vacunación en niños, niñas y adolescentes, y grupos de riesgo” (Santiago).
- Seminario “Justicia Penal y Reinserción Social Juvenil: Desafíos ante un nuevo Servicio” (Santiago).

#### Conversatorios:

- Conversatorio de presentación “Software calendario de vida digital ESNNA” (Santiago).
- Propuesta piloto georreferenciada de la oferta territorial para la niñez de Tarapacá (Iquique).
- Conversatorio “Narrativas de niñez: desde la violencia al cuidado” (Santiago).
- Conversatorio “Desafíos de la protección especializada en el trabajo intersectorial escolar” (híbrido).
- Conversatorio “Celebremos la diversidad” (online).
- Conversatorio “Sistematización de metodologías para la evaluación de programas de Protección Especializados CEPIJ: Evidencia Internacional” (Santiago).
- Conversatorio “Experiencias adversas tempranas de cuidadores de niños que han sido víctimas de agresiones sexuales” (Santiago).

#### Lanzamientos de la Publicación N°18 “Infancia y violencia”

- Siete lanzamientos presenciales, junto a representantes del Servicio de Protección Especializada a la niñez y adolescencia, académicos/as y representantes de Tribunales de Familia en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Región Metropolitana, O'Higgins, Ñuble, Maule y Biobío.

### **6. Acciones Territoriales**

- Diversas “Jornadas de puertas abiertas”, que permitieron acercar a las redes y otros organismos a la labor de los programas y de la institución.
- Diversos hitos conmemorativos a nivel regional, que invitaron a sensibilizar a la comunidad y las instancias gubernamentales y de sociedad civil respecto de los derechos de los niños y niñas (Día contra el Trabajo Infantil, Día de la Niñez trans, Día Mundial para la prevención del abuso sexual infantil y Día Universal del Niño y de la Niña).

### **7. Participación Infantojuvenil**

- Seminarios de reflexión en torno al protagonismo infantil y adolescente en las diferentes etapas y momentos de los procesos de intervención especializada. Complementariamente se elaboró un Manual con Orientaciones técnicas y metodológicas para integrar de forma gradual, el enfoque de participación en los programas.
- Fortalecimiento de la Agrupación Infantil y Adolescente en las regiones de Tarapacá, Atacama, O'Higgins y Metropolitana (comuna de Peñalolén).
- Taller “La Ruta de los Cuidados”, desarrollado junto a la Subsecretaría del Trabajo –Unidad de Derechos Fundamentales- en escuelas de las comunas de Recoleta y Peñalolén.

### **8. Gestión Administrativa y Financiera**

- Se ejecutaron un total de 65 auditorías internas (correspondiendo a un 65% de los Programas) enfocadas en una revisión integral de los procesos de rendición de cuentas de los fondos de subvención.
- Se ejecutaron mejoras al uso de la plataforma digital de rendición de cuentas (SIGFI) a fin de proporcionar y/o complementar nuevos registros e informes.
- Automatización de los registros de provisión de indemnización de cada uno de los programas en ejecución.
- Consolidación del proceso de acreditación y validación de proveedores de bienes y servicios (validando durante el año a un total de 101 proveedores externos).

### **9. Prevención de Riesgos**

- Aplicación del Protocolo de Riesgo Psicosocial ISTAS 21, obteniendo un 61% de los programas un nivel de riesgo bajo.
- Directores y directoras de programas, asistieron al curso “Dimensión Violencia y Acoso en el Trabajo”, dictado por ACHS.
- Se logró capacitar al 65% de trabajadores y trabajadoras en materias dictadas por ACHS (cursos de uso práctico de extintores y primeros auxilios).
- Implementación de la norma técnica de Identificación y Evaluación de Factores de Riesgo de Trastornos musculoesqueléticos relacionados al trabajo (TMERT) obteniendo como resultado riesgo bajo.

## 10. Modelo de Prevención del Delito

- Talleres mensuales para todos los (as) trabajadores (as) de Corporación Opción, a efectos capacitar en el Modelo de Prevención, su contenido y ámbito de aplicación.
- Actualización de 6 protocolos financieros y técnicos, y se generaron 6 nuevos protocolos centrados en materias tanto de atención directa a niños, niñas y adolescentes como administrativas.
- Durante el 2023 nuevamente se obtuvo la certificación por parte de la institución PRELAFIT, quienes son especialistas en certificación de modelos de *compliance*.

## 11. Gestión y Desarrollo de Personas

- Se capacitó a 600 profesionales en áreas técnicas de infancia, adolescencia y familia, implementándose 20 cursos en modalidad e-learning sincrónico.
- Se capacitó a 500 profesionales en temáticas transversales de “Probidad en el trabajo” e “Inclusión de personas con discapacidad”.
- 20 trabajadores capacitados a través de la V versión del Diplomado en Terapia e Intervención Psicosocial Multigeneracional en convenio con la Universidad Mayor.
- Se realizaron 82 talleres de cuidado de equipo en temáticas como; arte terapia, relajación, meditación, comunicación, organización y gestión del tiempo, trabajo en equipo, entre otros.

## B. PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA ESPECIALIZADO EN INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES QUE PRESENTAN CONDUCTAS ABUSIVAS DE CARÁCTER SEXUAL (PAS)
Público Objetivo / Usuarios	La intervención especializada de estos proyectos está dirigida, a todos/as los niños, niñas y adolescentes mayores de 10 años y menores de 18 años, que presentan conductas abusivas de carácter sexual. Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en residencias y presentan conductas abusivas de carácter sexual son primera prioridad de ingreso a la intervención especializada realizada por los PAS.
Objetivos del proyecto	Asegurar la interrupción permanente de conductas abusivas de carácter sexual que presentan adolescentes, a través de la elaboración de dichos actos, el fortalecimiento de factores protectores y la resignificación de las experiencias de grave vulneración de derechos vivenciadas.
Número de usuarios directos alcanzados	703 niños, niñas y adolescentes (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del plan de intervención el 92,8% egresó con 100% de logro de objetivos de plan de intervención.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se favoreció la interrupción inmediata de las conductas abusivas de carácter sexual que presentan los/as adolescentes ingresados al programa.</li> <li>Se fortalecieron las competencias del adolescente para enfrentar los factores de riesgo dinámicos de reiteración de la conducta abusiva establecidos para cada caso.</li> <li>Se fortaleció la capacidad de protección de los adultos a cargo en los ámbitos evaluados a partir de los factores de riesgo dinámicos de reiteración de la conducta abusiva establecidos para cada caso y de la etapa adolescente.</li> <li>Se implementaron procesos de resignificación de experiencias de maltrato o abuso sexual en niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas de este tipo de violencia.</li> <li>Se implementaron procesos de inserción socio comunitaria de los/as adolescentes a través del trabajo con redes complementarias del ámbito de la protección universal y especial de derechos.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA, REGIÓN DE O'HIGGINS, REGIÓN DEL MAULE Y REGIÓN DEL BIOBÍO.

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, preferentemente entre 10 y 18 años edad en quienes, producto de las vulneraciones de derechos crónicas, existe sintomatología y problemas de integración social. Son sujetos de atención de esta modalidad los niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, que producto de estas vulneraciones presentan sintomatología y problemas de integración social como: transgresión de derechos de otras personas, consumo de drogas, deserción escolar y /o prácticas abusivas de carácter sexual.
Objetivos del proyecto	Contribuir a la reparación del daño ocasionado a niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo la integración familiar y social, logrando como resultado la interrupción de sintomatología y/o de conductas que transgreden derechos de otras personas.
Número de usuarios directos alcanzados	1291 niños, niñas y adolescentes (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del plan de intervención el 80,2% egresó con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron procesos de Intervención reparatoria individual con niños, niñas y adolescentes con fines de promover la re significación de las experiencias de vulneración, superación de sus síntomas y acciones transgresoras.</li> <li>2. Se intervino con familias u otro adulto a cargo con fines de desarrollar habilidades parentales en estos, para garantizar la protección durante el proceso de re significación y en forma permanente.</li> <li>3. Se realizaron coordinaciones con otros sectores y redes, de acuerdo a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y de los adultos a cargo de su cuidado, tanto en el ámbito de salud y educación, como coordinaciones con el sistema de justicia.</li> <li>4. Se gestionó con el ámbito judicial con el objetivo de favorecer la interrupción de las vulneraciones y favorecer la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, METROPOLITANA, MAULE, ÑUBLE, BIOBÍO, AYSÉN y MAGALLANES

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN DEL MALTRATO GRAVE
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual, situación que además califica en términos judiciales como un hecho constitutivo de delito.
Objetivos del proyecto	Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, buscando la disminución de la sintomatología a nivel físico, emocional y conductual.
Número de usuarios directos alcanzados	7208 (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del plan de intervención el 93,3% egresó con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de informes respecto a la situación de maltrato y/o abuso, constitutivo de delito, para la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal de niño/a y facilitar el acceso a la red de justicia.</li> <li>2. Realización de intervenciones psicosociales en pro del proceso de resignificación de la experiencia de maltrato o abuso en el niño, niña o adolescente y el adulto responsable.</li> <li>3. Realización de intervenciones psicosociales con el fin de fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño, niña o adolescente.</li> <li>4. Elaboración de documentos técnicos (diagnóstico, PII e informes) para ser presentado ante entes judiciales y administrativos.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, ATACAMA, COQUIMBO, METROPOLITANA, O'HIGGINS, BIOBÍO, AYSÉN y MAGALLANES



<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PROGRAMA DE FAMILIAS DE ACOGIDA ESPECIALIZADA CON PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO</b>
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes víctimas de graves vulneraciones de derechos en el contexto familiar de origen, producto de las cuales un Tribunal de Justicia, ha ordenado la separación temporal de su familia.
Objetivos del proyecto	Garantizar la protección de derechos de los niños/as y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar de origen por los tribunales, en una familia alternativa, desarrollándose paralelamente acciones para reparar el daño y restituir su derecho a vivir en un contexto familiar estable y protector.
Número de usuarios directos alcanzados	136 niños, niñas y adolescentes (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del plan de intervención el 88% egresó con un 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización de intervenciones psicosociales para garantizar los cuidados, protección y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en familias de acogidas.</li> <li>2. Realización de intervenciones psicosociales en pro de la reinserción familiar estable de los niños, niñas y adolescentes, en su familia de origen.</li> <li>3. Elaboración de documentos técnicos (diagnóstico, PII e informes) para ser presentado ante ente judiciales y administrativos.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PROGRAMAS ASE PROGRAMAS DE APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD/MEDIO LIBRE</b>
Público Objetivo / Usuarios	Adolescentes y jóvenes que se encuentren fuera del sistema escolar que requieren intervención pedagógica y/o psicopedagógica, analfabetos (analfabetos por desuso, que requieran iniciar estudios tardíamente respecto de sus edades, participantes de enseñanza básica regular (nivelación o refuerzo de estudios), participantes de enseñanza media regular (nivelación o refuerzo de estudios), pertenecientes a Centros Semi-Cerrados (CSC), Libertad Asistida Especial (PLE) y Libertad Asistida (PLA).
Objetivos del proyecto	Implementar una oferta socio-educativa que contribuya en la reinserción social y educacional de adolescentes y jóvenes que se encuentren en el circuito de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que presenten abandono del sistema escolar, rezago en enseñanza básica o en enseñanza media, o necesidad de refuerzo para hacer frente a descensos cognitivos e instrumentales y que se encuentran fuera o lejanos a los circuitos de inclusión socio educativos.
Número de usuarios directos alcanzados	347 adolescentes
Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención el 61,9% egresó con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se evaluaron de manera sistemática y estructurada el potencial de aprendizaje, dificultades cognitivas e instrumentales en lecto-escritura/cálculo y los estados de entrada y salida de los/as usuarios/as.</li> <li>2. Se desarrollaron metodologías de intervención pedagógica y/o psicopedagógica.</li> <li>3. Se preparó y acompañó en la rendición de exámenes libres, matrícula u otra alternativa de ingreso a las diferentes modalidades educativas existentes.</li> <li>4. Se acompañó sistemáticamente los procesos de (re)inserción socioeducativa de jóvenes y adolescentes.</li> <li>5. Se desarrolló una relación técnico-colaborativa de complementariedad con los recursos educativos del territorio, con disposición a la apertura, inserción y mantención de los adolescentes y jóvenes en los espacios educacionales.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA, O´HIGGINS y MAULE

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMAS PIL PROGRAMAS DE INTERMEDIACION LABORAL
Público Objetivo / Usuarios	<p>Son sujetos de atención jóvenes condenados por la Ley N° 20.084 (Responsabilidad Penal Adolescente), y que se encuentren cumpliendo una sanción penal en un centro privativo de libertad de administración directa de SENAME y/o en un proyecto de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial ejecutado por un Organismo Colaborador Acreditado, que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mayores de 17 años 8 meses.</li> <li>• Contar con 8vo básico aprobado. Excepcionalmente pueden ingresar jóvenes con 6° básico aprobado.</li> <li>• No presentar consumo problemático de drogas ni condición psiquiátrica que implique algún nivel de discapacidad que dificulte la participación en el programa.</li> <li>• Contar en el plan de intervención individual, con objetivos asociados a la incorporación laboral.</li> <li>• Que el tiempo de permanencia proyectado y/o decretado en la sanción o medida sea al menos de 6 meses.</li> <li>• Motivación y voluntad por incorporarse al proceso de colocación y mantención en espacio laboral.</li> </ul>
Objetivos del proyecto	Contribuir al fortalecimiento de la inserción laboral de jóvenes infractores de ley, de ambos sexos, condenados a sanciones de medio libre y privativas de libertad por Ley N° 20.084, a través de un programa que mejore sus condiciones de empleabilidad y los apoye con estrategias de intermediación laboral, asegurando tanto su colocación como mantención laboral en empleos del área formal.
Número de usuarios directos alcanzados	128 adolescentes
Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por el cumplimiento de su plan de intervención, el 47,1% egresó con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se implementaron procesos, en conjunto con programas derivadores, para seleccionar a los candidatos idóneos para el programa PIL, junto con evaluar el nivel de competencias para el empleo que presentaban los jóvenes.</li> <li>2. Se realizaron talleres de apresto laboral y de habilidades blandas para fortalecer las competencias para la empleabilidad, entregando herramientas que facilitaron la inserción dentro de un empleo y el mantenimiento de conductas pro-sociales.</li> <li>3. Se gestionaron cupos laborales con empresas del territorio, además de desplegarse acciones de acompañamiento y asesoría a los encargados de las empresas del proceso de inserción laboral de los jóvenes.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, COQUIMBO, O'HIGGINS, AYSÉN y MAGALLANES

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA SBC PROGRAMAS DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
Público Objetivo / Usuarios	<p>Son sujetos de atención en Programas SBC, adolescentes de ambos sexos que hayan sido condenados por sentencia definitiva, firme y ejecutoriada por un Juzgado de Garantía o Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal por haber cometido uno o más delitos entre los 14 y 18 años de edad. Sin perjuicio de ello, es posible que, al momento de ingresar al programa, la persona sea mayor de 18 años, de acuerdo al artículo 3° de la Ley 20.084.</p> <p>Podrán ingresar adolescentes en los siguientes casos: Por <b>aplicación de pena de Servicio en Beneficio de la Comunidad</b>, por: a) Sentencia definitiva de un tribunal competente, con acuerdo del adolescente, para un mínimo de 30 horas y un máximo de 120 horas; b) Resolución de Tribunal de Garantía, en sustitución de una sanción más gravosa, incluso de carácter condicionada en el caso de sustitución de Internación en Régimen Semi-cerrado; c) Conmutación de pena de multa, a solicitud del condenado, en razón de 30 horas por cada tres Unidades Tributarias Mensuales; d) Quebrantamiento de pena de multa o de prohibición de conducción de vehículos motorizados, en forma sustitutiva por un máximo de 30 horas; o bien por <b>aplicación de sanción de Reparación del Daño</b>, producto de: a) Sentencia que decrete la sanción; b) Sustitución de la pena impuesta, conforme a la potestad establecida en el art. 53</p>

	de la ley 20.084; c) Sustitución condicional de la pena de Internación en Régimen Semi-cerrado.
Objetivos del proyecto	Favorecer el proceso de responsabilización del/la adolescente cuya sentencia decreta la sanción de Servicios en Beneficio de la Comunidad o Reparación del Daño, lo anterior en el marco de un proceso socioeducativo (art. 20, Ley 20.084 y art. 43 Reglamento Ley 20.084).
Número de usuarios directos alcanzados	212 adolescentes (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por cumplimiento del plan de intervención, el 88,8% egresó con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron procesos de diagnósticos con los adolescentes, para la determinación de lugares más idóneos para la inserción en el cumplimiento de horas de Servicios en Beneficio de la Comunidad.</li> <li>2. Se firmaron Protocolos para la ejecución de Servicios en Beneficio de la Comunidad en conjunto con adolescentes y agentes comunitarios.</li> <li>3. Se efectuaron gestiones de acompañamiento sistemático a la inserción y seguimiento permanente al cumplimiento del Servicio comunitario pactado.</li> <li>4. Se realizaron acciones de apertura, activación y mantenimiento de catastro de espacios y agentes comunitarios idóneos para la inserción de adolescentes.</li> <li>5. Se brindó a los adolescentes, orientación respecto de la red de apoyo institucional y/o de la comunidad de acuerdo a intereses o necesidades manifestadas.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA MODALIDAD 24 HORAS</b>
Público Objetivo / Usuarios	<p>La intervención especializada de la modalidad PIE está dirigida a niños, niñas y adolescentes, preferentemente entre 10 y 17 años, derivados desde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos comunales encargados de la administración de los listados del Programa de Seguridad Integrada 24 Horas y/o Carabineros de Chile: La Oficina de Protección de Derechos (OPD) u Oficina de Infancia de la comuna; y el Equipo de Detección Temprana24 o el organismo respectivo encargado de realizar la labor de despeje en el territorio.</li> <li>• Otros dispositivos del Circuito 24 horas (PPF, PDC, PDE, MST, Equipo de Salud Mental del programa 24 horas).</li> <li>• Otros organismos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la comunidad, demanda espontánea.</li> </ul>
Objetivos del proyecto	Contribuir a la interrupción y resignificación de situaciones de vulneración de derechos y/o prácticas transgresoras de niños, niñas y adolescentes provenientes preferentemente del SPI 24 Horas.
Número de usuarios directos alcanzados	366 niños, niñas y adolescentes (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 80,6% egresó con 100% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se elaboraron diagnósticos con niños, niñas y adolescentes, y sus familias, de las situaciones de grave vulneración de derechos que motivaron su ingreso al programa.</li> <li>2. Se implementaron con niños, niñas y adolescentes, sesiones terapéuticas individuales y/o familiares, así como talleres de módulos socioeducativos, orientadas a dar cumplimiento al PII co-construido y al desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y conductuales, así como con las familias, destinados al fortalecimiento de las funciones parentales normativas y de cuidado, desarrollo de competencias parentales y el ejercicio de la parentalidad.</li> <li>3. Se participó activamente en las coordinaciones permanentes con las organizaciones de la red social y del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia presentes en el territorio (red de protección universal y especial) de acuerdo a las necesidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como en Reuniones de la Mesa de Gestión de Casos y/o encuentros del Circuito 24 horas de la comuna a la que pertenece el Programa.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Se realizaron derivaciones, análisis de casos y coordinaciones con circuito de Programas de Reinserción Educativa (PDE) y Programa de Tratamiento de Consumo problemático de alcohol y otras drogas (PDC).</li> <li>5. Se mantuvo una coordinación permanente con Tribunal/es de Familia del territorio con fines de asegurar protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, solicitándose medidas de protección judicial y/o cautelares en todos aquellos casos en que la situación de grave vulneración de derechos lo ameritó, efectuando seguimiento a las medidas adoptadas por el tribunal respectivo.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PROGRAMA DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL</b>
Público Objetivo / Usuarios	Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años víctimas de explotación sexual, en cualquiera de sus modalidades: explotación sexual infantil, turismo sexual, trata de personas con fines sexuales y pornografía infantil, todas constitutivas de delitos, y sus familias, y adultos significativos, con el fin de evaluar y potenciar sus capacidades protectoras.
Objetivos del proyecto	Contribuir al proceso reparatorio de los niños, niñas ya adolescentes víctimas de explotación sexual, interrumpiendo la vulneración, favoreciendo la integración familiar y social y el fortalecimiento de sus capacidades de protección.
Número de usuarios directos alcanzados	244 niños, niñas y adolescentes (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 100% egresó con 100% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron procesos terapéuticos orientados a la resignificación de experiencias de victimización asociadas al daño producto de la ESNNA.</li> <li>2. Se desarrollaron acciones judiciales en el ámbito proteccional con el fin de interrumpir la situación de ESNNA, solicitando por ej. medidas cautelares.</li> <li>3. Asimismo, en el ámbito penal, se realizaron coordinaciones con programas de representación jurídica para aportar antecedentes en las causas que buscan la persecución penal de los delitos.</li> <li>4. Se desarrollaron intervenciones con las familias y adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes, para generar contextos de seguridad y protección libres de violencia que problematicen la ESNNA y la interrumpan.</li> <li>5. Se realizaron acciones de coordinación articulada con la red de salud y educación, para gestionar prestaciones que garanticen acceso a servicios a los niños, niñas y adolescentes usuarios del programa.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y NIÑAS INSTITUCIONALIZADOS Y SU PREPARACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN A FAMILIA ALTERNATIVA A LA DE ORIGEN.</b>
Público Objetivo / Usuarios	<p>Preferentemente niños/as mayores de 3 años, que se encuentran con causa de susceptibilidad de adopción iniciada o declarados susceptibles de ser adoptados y que permanecen en el sistema de cuidado alternativo (ya sea en Residencias o en Programas de Acogimiento Familiar).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Familia idónea para adoptar con niño/a asignado mayor de 3 años intervenido terapéuticamente por el Programa PRI en la fase pre adoptiva.</li> <li>- Niños/as, preferentemente mayores de 3 años, que se encuentren en proceso de integración con su familia adoptiva.</li> <li>- Niños/as o adolescentes menores de 18 años de edad adoptados/as y sus familias adoptivas, que presentan alguna dificultad asociada a la situación de adopción.</li> </ul>
Objetivos del proyecto	Desarrollar acciones de intervención terapéutica pre y post adoptiva con niños/as declarados (o próximos a ser declarados) susceptibles de ser adoptados o ya adoptados, que permanecen en el sistema de cuidado alternativo, y con los adoptantes, favoreciendo los procesos de integración familiar, el desempeño de la parentalidad adoptiva y la resolución de conflictos asociados a la adopción, según corresponda, mediante intervenciones especializadas.

Número de usuarios directos alcanzados	114 niños, niñas y adolescentes (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 100% egresó con 100% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron procesos psicoterapéuticos con niños y niñas que se encuentran en sistemas de cuidado alternativo, orientados a la contención emocional y a la integración de experiencias traumáticas en su historia de vida.</li> <li>2. Se realizaron trabajos de preparación, tanto con los niños y niñas, como con el cuidador/a o referente afectivo principal de la residencia en que se encuentra el niño/a, para proceso de enlace con una familia adoptiva.</li> <li>3. Se realizaron procesos de intervención familiar orientados a la integración familiar de los niños y niñas en procesos post adoptivos y sus familias alternativas a la de origen.</li> <li>4. Se realizaron coordinaciones y trabajo de sensibilización y acompañamiento con educadoras de trato directo de los niños y niñas sujeto de atención del programa, que se encuentran en residencias, en tanto se constituyen como sus referentes afectivos y/o significativos.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN METROPOLITANA, REGIÓN DE MAGALLANES

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA</b>
Público Objetivo / Usuarios	El sujeto de atención de los proyectos PLA, corresponde a adolescentes y/o jóvenes de ambos sexos que se encuentran entre los 14 a 18 años al momento de haber cometido un delito y que hayan sido sancionados a Libertad Asistida por Tribunal de Garantía o de Juicio Oral en Lo Penal y que presenten domicilio en las comunas de cobertura del programa.
Objetivos del proyecto	Desarrollar un programa de intervención en el contexto de la sanción de Libertad Asistida decretada por un Tribunal competente, mediante la implementación de un Plan de Intervención Individual que busque favorecer la responsabilización frente al delito e impactar en la modificación de la conducta infractora, favoreciendo la integración social de los/las adolescentes atendidos/as.
Número de usuarios directos alcanzados	339 adolescentes y jóvenes (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 72,7% egresó con 100% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se desarrollaron Planes de Intervención Individualizado basado en la evaluación de principales factores de riesgo, necesidades de intervención y capacidad de respuesta de acuerdo a los recursos específicos de cada joven.</li> <li>2. Se ejecutaron medidas de control y supervisión decretadas por el tribunal, en el contexto de la relación adolescente-delegado que favorezcan procesos de responsabilización, integración social y de desistimiento de comportamientos en conflicto con la ley.</li> <li>3. Se realizaron acciones con la red familiar, socio-comunitaria y de servicios en la red local a fin de facilitar la participación, integración social del/la joven y acceso a servicios de acuerdo a las necesidades detectadas, a través de derivaciones asistidas y acompañamiento.</li> <li>4. Se realizaron acciones de motivación y nivelación para la incorporación y/o continuidad de trayectorias educativas, de formación laboral y/o empleo, acorde a las necesidades de cada usuario.</li> <li>5. Se desarrollaron estrategias que favorezcan el acceso y adherencia del/la adolescente a programas de salud mental y/o tratamientos para el consumo problemático de drogas y alcohol, cuando corresponde.</li> <li>6. Se desarrollaron acciones para asegurar la calidad de la intervención y el trabajo de equipo, mediante la supervisión y retroalimentación del equipo técnico, acciones de autocuidado y una adecuada gestión del personal.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, METROPOLITANA, O'HIGGINS, MAULE, AYSÉN Y MAGALLANES

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL
Público Objetivo / Usuarios	<p>El sujeto de atención de los Programas PLE corresponde a adolescentes de ambos sexos, que tienen su residencia en la región y comunas de cobertura del proyecto, que hayan sido condenados por sentencia definitiva firme o ejecutoriada por un Juzgado de Garantía, un Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, una Corte de Apelaciones o por la Corte Suprema, a cumplir una sanción penal en un Programa de Libertad Asistida Especial, por un período de 61 días a 3 años, por haber cometido uno o más delitos entre los 14 y los 18 años de edad.</p> <p>También podrán ingresar: por Sanción Mixta en complementariedad con Libertad Asistida, Régimen Semi-cerrado o Cerrado; por Sustitución en forma condicionada o no de sanción más gravosa; por quebrantamiento de sanción impuesta originalmente; por traslado, desde otras regiones, para continuar el cumplimiento de PLE, pudiendo presentarse la situación de tener como sujetos de atención a jóvenes mayores de 18 años, situación que se tendrá en cuenta en su PII o continuación del mismo, según el caso.</p>
Objetivos del proyecto	Aplicar un programa intensivo y especializado de intervención y de supervisión en el contexto de la sanción decretada por el tribunal, que favorezca la reinserción social, su responsabilización frente al delito y promueva evitar la reincidencia del/la adolescente y/o joven.
Número de usuarios directos alcanzados	1397 adolescentes y jóvenes (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los adolescentes que egresan por cumplimiento del plan de intervención el 85,2% egresó con 100% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se aseguró el control y supervisión intensiva y personalizada del/la adolescente y/o joven.</li> <li>2. Se realizaron acciones para incorporar a los/las adolescentes y/o jóvenes a un conjunto de acciones estructuradas, que contemplen un proceso de evaluación, planificación de la intervención con objetivos e indicadores, seguimiento y evaluación de egreso.</li> <li>3. Se desarrollaron planes de Intervención Individualizado basado en la evaluación de principales factores de riesgo, necesidades de intervención y capacidad de respuesta de acuerdo a los recursos específicos de cada joven.</li> <li>4. Se ejecutan medidas de control y supervisión decretadas por el tribunal, en el contexto de la relación adolescente-delegado que favorezcan procesos de responsabilización, integración social y de desistimiento de comportamientos en conflicto con la ley.</li> <li>5. Se realizaron acciones con la red familiar, sociocomunitaria y de servicios en la red local a fin de facilitar la participación, integración social del/la joven y acceso a servicios de acuerdo a las necesidades detectadas, a través de derivaciones asistidas y acompañamiento.</li> <li>6. Se realizaron acciones de motivación y nivelación para la incorporación y/o continuidad de trayectorias educativas, de formación laboral y/o empleo, acorde a las necesidades de cada usuario.</li> <li>7. Se desarrollaron estrategias que favorezcan el acceso y adherencia del/la adolescente a programas de salud mental y/o tratamientos para el consumo problemático de drogas y alcohol, cuando corresponde.</li> <li>8. Se desarrollaron acciones para asegurar la calidad de la intervención y el trabajo de equipo, mediante la supervisión y retroalimentación del equipo técnico, acciones de autocuidado y una adecuada gestión del personal.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, METROPOLITANA, O'HIGGINS, MAULE, AYSÉN Y MAGALLANES

NOMBRE DEL PROYECTO	MEDIDAS CAUTELARES AMBULATORIAS
Público Objetivo / Usuarios	<p>El sujeto de atención de los programas MCA, corresponde a adolescentes y/o jóvenes de ambos sexos, entre los 14 y 18 años, sin perjuicio, que pueden ingresar al programa mayores de 18 años, quienes, luego que el Ministerio Público ha formalizado una investigación en su contra imputándoles haber cometido uno o más delitos, el Juez de Garantía, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal o la Corte de Apelaciones decreta medida cautelar personal durante el proceso la sujeción a la vigilancia de una institución (Art. 155, letra b CPP).</p>



Objetivos del proyecto	Generar las condiciones para que los adolescentes participen y cumplan con todas las actuaciones y obligaciones que se dictaminen en el proceso penal, en el marco del respeto de sus derechos y de los principios que delimitan la ejecución del programa.
Número de usuarios directos alcanzados	469 (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 88,3% egresó con 100% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron acciones para que el adolescente esté presente en todas las actuaciones del proceso penal y en la audiencia de determinación de la sentencia, mediante la supervisión permanente generada en el marco de la relación adolescente- delegado.</li> <li>2. Se realizaron acciones para que el adolescente comprenda las acciones y consecuencias involucradas en el proceso, asegurando su derecho a ser informado.</li> <li>3. Se orientó y motivó para el cumplimiento de las otras medidas cautelares impuestas, cuando se decreta que se ejecuten conjuntamente.</li> <li>4. Se realizaron acciones oportunas y coordinaciones necesarias frente a necesidades del sujeto de atención, que puedan poner en riesgo el cumplimiento de las diligencias o cuyo impacto puede repercutir en la respuesta a requerimientos en el proceso penal y en el agravamiento de situaciones de vulnerabilidad psicosocial del adolescente imputado.</li> <li>5. Se realizaron acciones y estrategias que favorezcan el acceso y adherencia del/la adolescente a programas de salud mental y/o tratamientos para el consumo problemático de drogas y alcohol, cuando corresponda.</li> <li>6. Se desarrollaron coordinaciones fluidas y sistemáticas con el sistema judicial con el fin de acceder a información necesaria para facilitar el adecuado cumplimiento de las responsabilidades del adolescente.</li> <li>7. Para asegurar la calidad de la intervención y el trabajo de equipo, se desarrollaron supervisiones y retroalimentación al equipo técnico, y acciones de autocuidado.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, METROPOLITANA, O'HIGGINS, MAULE, AYSÉN Y MAGALLANES

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>PROGRAMA SALIDAS ALTERNATIVAS</b>
Público Objetivo / Usuarios	Son sujetos de atención de los Programa PSA, los adolescentes de ambos sexos, que tienen su residencia en la región y comunas de cobertura del proyecto cuyas edades fluctúen entre los 14 años y los 17 años, 11 meses y 29 días, a quienes se les formalice una investigación en su contra, imputándoseles uno o más delitos en un Tribunal de Garantía, de competencia común o Tribunal Oral en Lo Penal. En consideración a los tiempos procesales, es posible que algunos adolescentes derivados al Programa de Salidas Alternativas posean 18 años o más al momento de ingreso, en razón a que fueron formalizados siendo menores de edad.
Objetivos del proyecto	Desarrollar un programa individualizado de atención, orientado a fortalecer factores protectores del adolescente y de la red, que repercuta en evitar el riesgo de reingreso al sistema penal y desarrollar una supervisión y orientación al adolescente para el cumplimiento de servicios comunitarios en el contexto de la ejecución de la Suspensión Condicional de Procedimiento y los Acuerdos Reparatorios.
Número de usuarios directos alcanzados	168 adolescentes (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 100% egresó con 100% de logros.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se desarrollaron intervenciones personalizadas y evaluación permanente del proceso basado en la identificación de necesidades y recursos diferenciados de cada adolescente desde una perspectiva de género y de derechos.</li> <li>2. Se desarrollaron y fortalecieron competencias en el adolescente que favorezcan su integración social, para disminuir el riesgo de reingreso al sistema penal.</li> <li>3. Se desarrollaron acciones con la red local que faciliten la integración social del adolescente desde una visión de género y de derechos.</li> <li>4. Se desarrollaron acciones para facilitar la incorporación del adolescente a servicios comunitarios idóneos sobre la base del conocimiento de sus intereses y capacidades, junto con supervisar el cumplimiento de las actividades para el servicio comunitario, a través de atenciones directas y sistemáticas al adolescente y la organización donde se inserte.</li> </ol>

	<p>5. Se realizaron acciones para facilitar el cumplimiento de otras condiciones que sean decretadas en conjunto a aquella que amerita la intervención.</p> <p>6. Se desarrollaron estrategias que fortalezcan el trabajo en equipo y autocuidado, a fin de propender a la realización de intervenciones de calidad.</p>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ Y METROPOLITANA

NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA
Público Objetivo / Usuarios	<p>El programa PPF Ovalle, atendiendo a niños, niñas y adolescentes entre 0 y hasta 17 años 11 meses de edad, afectados por vulneraciones de derecho relacionadas con su contexto familiar, integrando especialmente a la intervención a sus adultos a cargo. Las vulneraciones de derecho que afectan a los niños y niñas sujetos de atención de PPF son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito</li> <li>• maltrato psicológico leve a moderado</li> <li>• maltrato físico leve a moderado</li> <li>• negligencia moderada</li> <li>• conflicto parental</li> <li>• otras vulneraciones de derechos no constitutivas de delito</li> </ul>
Objetivos del proyecto	Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación.
Número de usuarios directos alcanzados	1896 niños, niñas y adolescentes (SGDI 2023)
Resultados obtenidos	De los niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento de plan de intervención, el 74,3% egresó con 100% de logro.
Actividades realizadas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de los Recursos personales del niño, niña y adolescente.</li> <li>2. Elaboración de Diagnóstico integral (individual, familiar y sociocomunitario).</li> <li>3. Co-construcción con niños, niñas y adolescentes del PII considerando variables de etapa de desarrollo evolutivo, género, interculturalidad y/o necesidades especiales.</li> <li>4. Implementación de Talleres psicoeducativos para niños, niñas y adolescentes en género, derecho e intervención vincular (y/o otros enfoques transversales).</li> <li>5. Reuniones Técnicas de análisis y supervisión de casos considerando variables de etapa de desarrollo evolutivo, género, interculturalidad y/o necesidades especiales.</li> <li>6. Evaluación inicial de Competencias Parentales y/o marentales de los adultos a cargo de niños, niñas y adolescentes (ex – ante).</li> <li>7. Co-construcción con adultos de niños, niñas y adolescentes del PII considerando variables de etapa de desarrollo evolutivo, género, interculturalidad y/o necesidades especiales.</li> <li>8. Implementación de Talleres psicoeducativos para adultos responsables de niños, niñas y adolescentes en género, derecho e intervención vincular (y/o otros enfoques transversales).</li> <li>9. Reuniones Técnicas de análisis y supervisión de casos considerando enfoques transversales (variables de etapa de desarrollo evolutivo, género, interculturalidad, inclusión y/o intersectorialidad).</li> <li>10. Elaboración de un Catastro de redes del territorio que pueden constituirse en co – garantes de la intervención.</li> <li>11. Implementación de acciones de sensibilización y fortalecimiento de vínculos y articulación con co- garantes del territorio.</li> <li>12. Identificación co – garantes específicos del entorno comunitario del niño, niña y adolescente, y su red familiar, que pueden contribuir en el ejercicio de la parentalidad y/o marentalidad.</li> </ol>
Lugar geográfico de ejecución	REGIÓN DE TARAPACÁ, COQUIMBO, METROPOLITANA, O´HIGGINS, BIOBÍO y AYSÉN



## 2.6 Identificación e Involucramiento con Grupos de Interés

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
<b>Comité Consultivo Nacional Servicio Nacional de Menores</b>	Participación en reuniones convocadas por esta instancia.
<b>Articulación por los Derechos Humanos</b>	Participación en reuniones de esta red y realizan en conjunto monitoreo del cumplimiento de los distintos tratados de Derechos Humanos.
<b>INDH</b>	Participación en el Registro de Instituciones.
<b>Defensoría de la Niñez</b>	Participación en el Registro de Instituciones.
<b>Comité Económico y Social de la ONU ECOSOC</b>	Cuenta con estatus Consultivo especial y participa en reuniones y eventos a los cuales convoca esa instancia.
<b>Marcha global contra el trabajo infantil</b>	Participación en reuniones y campañas convocadas por este movimiento.
<b>Comité Asesor Nacional para la erradicación del Trabajo infantil</b>	Participación en reuniones y actividades planificadas en esta instancia.

## 2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación/medición de la satisfacción de los usuarios y resultados obtenidos

En todos los programas de atención directa se aplica el SESU (Sistema de Evaluación de satisfacción del usuario). El cual promueve, de manera seria y efectiva, la participación de niños, niñas, adolescentes y los adultos que los acompañan, mediante la consulta de sus opiniones en los procesos de evaluación de las intervenciones efectuadas, con miras a la consideración de dichas opiniones en la gestión y mejora continua de los programas que Corporación Opción ejecuta.

## 2.8 Participación en redes y procesos de coordinación con otros actores

Corporación Opción, a nivel nacional, se relaciona con diversos actores vinculados al área de justicia; desarrollo social; educación; erradicación del trabajo infantil y la academia, con quienes se realizan diversas actividades vinculadas a los objetivos institucionales. Destaca la relación con INDH, Pacto Niñez - UNICEF - Fiscalía Especializada de Delitos Sexuales en relación a temáticas de ESCNAA; red de Articulación en DDHH junto a: ONG Humanas, Casa de memoria José Domingo Cañas, LEASUR, Movimiento Acción Migrante, CIMUDIS, Colectivo Sin Fronteras, Observatorio de Violencia Institucional.

En el ámbito internacional Opción es parte de la Marcha contra el Trabajo infantil y forma parte de la red RELAF, y así mismo se sostiene alianzas estratégicas con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), REDNNyAS (Red Latinoamericana y Caribeña de Niños, Niñas y Adolescentes), Tejiendo Redes por la Infancia (América Latina y el Caribe) y Voces ciudadanas (Perú).

Corporación Opción además cuenta con Estatus Consultivo ante Naciones Unidas lo que le permite vincularse especialmente con los distintos órganos de tratados de Derechos Humanos, seguimiento y participación en proceso de Examen Periódico Universal, y vínculos con Relatores Especiales, la oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre otras instancias de participación.

## 2.9 Reclamos o Incidentes

A lo largo del año 2023 Corporación Opción recibió tres reclamos de algún actor o beneficiario vinculado, los cuales fueron atendidos y resueltos de acuerdo al protocolo institucional y no se reportaron incidentes.

## 2.10 Indicadores de gestión ambiental

En la actualidad no contamos con indicadores de gestión ambiental.

### 3. Información de desempeño

#### 3.1 Objetivos e Indicadores de Gestión

##### CUADRO OBJETIVO GENERAL

Objetivo general	Indicador principal de Gestión	Resultado
<p><b>Aportar en la protección, defensa y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y, así también promover el ejercicio de su ciudadanía, a través, de una atención directa y el diseño de propuestas innovadoras que contribuyan a la respuesta pública para el efectivo cumplimiento de sus derechos.</b></p>	<p>Número de niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento del 100% de la intervención / número de niños, niñas y adolescentes egresados por finalización de atención.</p>	<p>El 86,7% de los egresados por cumplimiento de la intervención lo hizo habiendo cumplido el 100% de la intervención.</p>
	<p>Número de niños, niñas y adolescentes egresados por cumplimiento parcial de objetivos de la intervención/ número de niños, niñas y adolescentes egresados por finalización de atención.</p>	<p>El 13,3% de los egresados por cumplimiento de la intervención lo hizo habiendo cumplido parcialmente los objetivos de la intervención.</p>
	<p>Número plazas atendidas/ número plazas convenidas.</p>	<p>Durante el 2023 el número de plazas atendidas fue en total 106.304. En cambio, las convenidas con los servicios fue de 93.492. En el caso del Servicio de Protección Especializada las plazas convenidas fueron 69.050 y las atendidas fueron a 85.908. Dicha variación obedece a las derivaciones vía Artículo 80 bis (Ley Tribunales de Familia). En el caso de SENAME, las plazas convenidas fueron 24.442 y las atendidas 20.396, lo cual obedece a una disminución de las derivaciones desde dicha área.</p>
	<p>Número de participaciones en redes nacionales e internacionales / número de participaciones planificadas.</p>	<p>Se realizaron 23 participaciones en instancias nacionales e internacionales, mediante la participación en seminarios, conferencias, congresos y lanzamientos. Cumpliendo con el 100% de lo planificado.</p>

**CUADRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Objetivo específico	Indicador	Resultado
<p><b>1. Contribuir al desarrollo de una práctica social que favorezca el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, así como los procesos de reparación, restitución y reintegración social.</b></p>	<p>Número proyectos evaluados con rango superior / Número proyectos en funcionamiento y evaluados.</p>	<p>Durante el año 2023, en Justicia Juvenil se ejecutaron un total de 40 proyectos, de ellos fueron evaluados 29, alcanzando el 100% de evaluaciones en rango superior "Aprobado y/o prorrogable automáticamente", al obtener puntaje igual o superior a 3.</p>
	<p>Número de niños, niñas y adolescentes egresados con el 100% de logro en programas de justicia juvenil / N° de niños, niñas y adolescentes egresados que finalizan proceso de intervención.</p>	<p>El 79,4% de los egresados por finalización de atención en programas de justicia juvenil lo hizo con el cumplimiento del 100% de la intervención.</p>
	<p>Número de niños, niñas y adolescentes egresados con el 100% de logro en programas de protección / Número de niños, niñas y adolescentes egresados que finalizan proceso de intervención.</p>	<p>El 88,7% de los egresados por finalización de atención en programas de protección lo hizo con el cumplimiento del 100% de la intervención.</p>
<p><b>2. Aportar desde la sociedad civil al desarrollo de conocimiento, análisis y diseño de propuestas que incidan en la construcción de una respuesta pública que garantice el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</b></p>	<p>Minutas e informes realizados y entregados a actores principales/minutas e informes comprometidos.</p>	<p>Se realizaron 13 minutas e informes que fueron entregados a actores principales en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Cumpliendo con el 100% de lo comprometido.</p>
	<p>Número de publicaciones realizadas / publicaciones comprometidas.</p>	<p>Se realizaron cuatro publicaciones para aportar conocimiento en materia de Derechos de los niños, niñas y adolescentes, cumpliendo con el 100% de lo planificado. Así mismo, elaboramos dos sets de materiales terapéuticos para la intervención con niños, niñas y adolescentes.</p>
<p><b>3. Contribuir a la sensibilización de la sociedad chilena para la realización de los derechos de niños y niñas, generando espacios de participación y diálogo en contextos de ejercicio ciudadano.</b></p>	<p>Número de actividades de sensibilización de temáticas realizadas/ Número de actividades planificadas.</p>	<p>Se realizaron 23 acciones de sensibilización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cumpliendo con el 100% de lo planificado.</p>
	<p>Cantidad de apariciones en prensa (cualquier medio) conversando temáticas de Derechos de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Durante el 2023, se realizaron 25 columnas de opinión publicadas en distintos medios de prensa escrita</p>

## 3.2 Indicadores Financieros

### CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2023	2022
- Con restricciones		
- Sin restricciones	22.378.315	19.235.836
<b>TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>22.378.315</b>	<b>19.235.836</b>

b. Origen de los ingresos operacionales:	2023	2022
$\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0,00%	0,01%

c. Otros indicadores relevantes:	2023	2022
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0%	0%
$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Gastos operacionales}} \times 100$	11,58%	10,83%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	6,31%	5,08%

## 4. Estados Financieros

### A. Balance General al 31 de diciembre 2023 (Estado Posición Financiera)

ACTIVOS	2023 M\$	2022 M\$	PASIVOS	2023 M\$	2022 M\$
<b>Circulante</b>			<b>Corto plazo</b>		
4.11.1 Disponible: Caja y Bancos	6.988.503	7.320.559	4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras		
4.11.2 Inversiones temporales	673.702	139.523	4.21.2 Cuentas por pagar y acreedores varios	108.986	18.979
4.11.3 Cuentas por cobrar			4.21.3 Fondos y proyectos en administración		0
4.11.3.1 Donaciones por recibir			4.21.4 Otros pasivos		0
4.11.3.2 Subvenciones por recibir	3.007.748	2.273.580	4.21.4.1 Impuesto a la Renta por pagar		1.428
4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar (Neto)			4.21.4.2 Retenciones	375.879	301.223
4.11.3.4 Otras cuentas por cobrar (Neto)	126.350	2.423	4.21.4.3 Provisiones	4.459.788	3.704.140
4.11.4 Otros activos circulantes			4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado	214.776	40.968
4.11.4.1 Existencias			4.21.4.5 Otros	1.045.440	995.786
4.11.4.2 Impuestos por recuperar					
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado					
4.11.4.4 Otros	103.044	81.143			
4.11.5 Activos con Retenciones					
<b>4.11.0 Total Activo Circulante</b>	<b>10.899.347</b>	<b>9.817.228</b>	<b>4.21.0 Total Pasivo Corto Plazo</b>	<b>6.204.869</b>	<b>5.062.524</b>
<b>Fijo</b>			<b>Largo Plazo</b>		
4.12.1 Terrenos			4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras		
4.12.2 Construcciones			4.22.2 Fondos y proyectos en administración		
4.12.3 Muebles y útiles	1.087.701	825.571	4.22.3 Provisiones		
4.12.4 Vehículos	478.755	461.379	4.22.4 Otros pasivos a largo plazo		
4.12.5 Otros activos fijos	1.397.938	1.210.184			
4.12.6 (-) Depreciación acumulada	-1.742.395	-1.509.182			
4.12.7 Activos de Uso Restringido					
<b>4.12.0 Total Activo Fijo Neto</b>	<b>1.221.999</b>	<b>987.952</b>	<b>4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros Activos</b>			<b>4.20.0 TOTAL PASIVO</b>	<b>6.204.869</b>	<b>5.062.524</b>
4.13.1 Inversiones			<b>PATRIMONIO</b>		
4.13.2 Activos con Restricciones			4.31.1 Sin Restricciones	5.916.477	5.742.658
4.13.3 Otros			4.31.2 Con Restricciones Temporales		
			4.31.3 Con Restricciones Permanentes		
<b>4.13.0 Total Otros Activos</b>			<b>4.31.0 TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>5.916.477</b>	<b>5.742.658</b>
<b>4.10.0 TOTAL ACTIVOS</b>	<b>12.121.346</b>	<b>10.805.180</b>	<b>4.30.0 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>12.121.346</b>	<b>10.805.182</b>

## B. Balance de Actividades 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

	2023 M\$	2022 M\$
<b>Ingresos Operacionales</b>		
4.40.1 Privados		
4.40.1.1 Donaciones	2.245	5.319
4.40.1.2 Proyectos		0
4.40.1.3 Venta de bienes y servicios		0
4.40.1.4 Otros		0
4.40.2 Estatales		0
4.40.2.1 Subvenciones	22.378.315	19.235.836
4.40.2.2 Proyectos		
4.40.2.3 Venta de bienes y servicios		
<b>4.40.0 Total Ingresos Operacionales</b>	<b>22.380.560</b>	<b>19.241.155</b>
<b>Gastos Operacionales</b>		
4.50.1 Costo de Remuneraciones	14.366.752	12.322.163
4.50.2 Gastos generales de operación	2.469.479	1.622.260
4.50.3 Gastos de Administración	2.029.244	1.624.550
4.50.4 Depreciación	248.907	230.636
4.50.5 Castigo de incobrables	0	0
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios	3.155.827	2.677.735
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos		
<b>4.50.0 Total Gastos Operacionales</b>	<b>22.270.209</b>	<b>18.477.344</b>
<b>4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional</b>	<b>110.351</b>	<b>763.811</b>
<b>Ingresos No Operacionales</b>		
4.41.1 Renta de inversiones	52.154	6.619
4.41.2 Ganancia venta de activos		
4.41.3 Indemnización seguros		
4.41.4 Otros ingresos no operacionales	19.933	27.528
<b>4.41.0 Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>72.087</b>	<b>34.147</b>
<b>Egresos No Operacionales</b>		
4.51.1 Gastos Financieros		
4.51.2 Por venta de activos		
4.51.3 Por siniestros		
4.51.4 Otros gastos no operacionales	8.619	19.976
<b>4.51.0 Total Egresos No Operacionales</b>	<b>8.619</b>	<b>19.976</b>
<b>4.61.0 Superávit (Déficit) No Operacional</b>	<b>63.468</b>	<b>14.171</b>
4.62.1 Superávit (Déficit) antes de impuestos	173.819	777.982
4.62.2 Impuesto Renta		1.428
<b>4.62.0 Déficit / Superávit del Ejercicio</b>	<b>173.819</b>	<b>776.554</b>

### C. Estado de Flujo Efectivo 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades Operacionales</b>	<b>2023 M\$</b>	<b>2022 M\$</b>
4.71.1 Donaciones recibidas	0	0
4.71.2 Subvenciones recibidas	22.392.765	19.241.155
4.71.3 Cuotas sociales cobradas		0
4.71.4 Otros ingresos recibidos		0
4.71.5 Sueldos y honorarios pagados (menos)	(17.793.780)	(14.827.894)
4.71.6 Pago a proveedores (menos)	(3.877.799)	(3.698.605)
4.71.7 Impuestos pagados (menos)		
<b>4.71.0 Total Flujo Neto Operacional</b>	<b>721.186</b>	<b>714.656</b>

<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>		
4.72.1 Venta de activos fijos	(467.259)	(283.746)
4.72.2 Compra de activos fijos (menos)	0	0
4.72.3 Inversiones de largo plazo (menos)		0
4.72.4 Compra / venta de valores negociables (neto)		
<b>4.72.0 Total Flujo Neto de Inversión</b>	<b>(467.259)</b>	<b>(283.746)</b>

<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento</b>		
<b>Ingresos No Operacionales</b>		
4.73.1 Préstamos recibidos		
4.73.2 Intereses percibidos	350	
4.73.3 Pago de préstamos (menos)		
4.73.4 Gastos financieros (menos)	(52.154)	6.619
4.73.5 Fondos recibidos en administración		
4.73.6 Fondos usados en administración (menos)		
<b>4.73.0 Total Flujo de financiamiento</b>	<b>(51.804)</b>	<b>6.619</b>

<b>4.70.0 Flujo Neto Total</b>	<b>202.123</b>	<b>437.529</b>
--------------------------------	----------------	----------------

<b>4.74.0 Variación neta del efectivo</b>	<b>202.123</b>	<b>437.529</b>
---	----------------	----------------

<b>4.74.1 Saldo inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente</b>	<b>7.460.082</b>	<b>7.022.553</b>
--	------------------	------------------

<b>4.74.2 Saldo final de Efectivo y Efectivo Equivalente</b>	<b>7.662.205</b>	<b>7.460.082</b>
--	------------------	------------------

## A. Tabla IFAF 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

\*No aplica a objeto ONG

Objeto ONG:			
	Código del proyecto	Año 2022 M\$	Total M\$
<b>1.- SALDO INICIAL PARA EL PERÍODO</b>			
1.1.- En efectivo			
1.2.- En especies			
<b>TOTAL SALDO INICIAL</b>			
<b>2.- ENTRADAS (DONACIONES - TRANSFERENCIAS) DEL PERÍODO</b>			
2.1.- Donaciones o transferencias superiores a US\$ 20.000			
2.2.- Donaciones o transferencias con objetivos específicos			
2.3.- Donaciones o transferencias inferiores a US\$ 20.000			
2.4.- Ingresos propios			
<b>3.- TOTAL PAGOS DEL PERÍODO</b>			
3.1.- Pagos realizados a proyectos con objetivos específicos			
3.2.- Transferencias a otras OSFL			
3.3.- Pagos realizados a proyectos en general			
3.4.- Pagos por gastos de administración y generales			
<b>4.- SALDO FINAL</b>			

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. Formación y actividades de la entidad.

Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria - Opción, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, regida por el Título Treinta y Tres del Libro Primero del Código Civil y las normas del Decreto Supremo número ciento diez de mil novecientos setenta y nueve, del Ministerio de Justicia. La Corporación se constituyó con fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa, según consta en el Repertorio número 263, de la Primera Notaría de Ñuñoa de don René J.T.Martínez Miranda. Su personalidad jurídica fue concedida mediante Decreto número 972 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa, del Ministerio de Justicia. Corporación Opción sufrió una modificación integral y orgánica de sus estatutos con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil tres, según consta el en Repertorio 28.503/2003 de la Novena Notaría de Santiago, de don Fernando Opazo Larraín. Conforme a esta modificación estatutaria y, siguiendo en la línea de su propósito original, la Corporación Opción tiene como finalidad el diseño, ejecución y sistematización de programas sociales en favor de personas y familias de escasos recursos, que generen condiciones favorables para el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia y la adolescencia y, en general, de los derechos humanos.

Para la consecución de su finalidad, la Corporación tiene como funciones específicas, entre otras: crear, ejecutar, administrar y evaluar proyectos y programas para la protección, reparación, restitución y promoción del ejercicio de los



derechos de niños, niñas y jóvenes de escasos recursos; realizar, patrocinar y asesorar en la realización de estudios, investigaciones y propuestas que contribuyan a la construcción de respuesta públicas en materia de infancia y adolescencia y, en general, sobre las materias o áreas de interés de la Corporación; diseñar, ejecutar y transferir modelos y metodologías de atención a la infancia en las áreas de protección de derechos, participación e integración en las áreas socioeducativas de jóvenes infractores de ley penal. La duración de la Corporación es indefinida y su número de socios es ilimitado.

## **2. Criterios Contables Aplicables**

- **Período contable**

**Los presentes estados financieros de CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCIÓN SOLIDARIA - OPCIÓN corresponden al ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.**

- **Criterios de contabilidad**

Los presentes estados financieros de **CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCIÓN SOLIDARIA - OPCIÓN** corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, y han sido preparados y presentados explícita y sin reservas, de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y considerando las regulaciones respectivas de la Comisión para el Mercado Financiero. La preparación de los presentes estados financieros conforme las NIIF, exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración de la Corporación, que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

- **Bases de consolidación o combinación**

**CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCIÓN SOLIDARIA - OPCIÓN** no cuenta con entidades filiales ni mantiene inversiones en sociedades que puedan representar algún tipo de interés, por lo tanto, no consolida sus estados financieros para revelar su situación económica y financiera

- **Criterio de reconocimiento de ingresos**

La Corporación tiene como ingreso de explotación, principalmente, los ingresos provenientes de Proyectos subvencionados por el Servicio Nacional de Menores SENAME y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia son reconocidos en sus estados financieros como ingreso en el momento de su percepción

- **Bases de conversión y reajuste**

Los activos y pasivos en unidades de fomento (UF), se presentan a los respectivos valores vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de valorización se registran en los resultados del período en que se devengan, utilizando la cuenta de Resultado correspondiente. Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, la Corporación no presenta activos y pasivos que requieran esta conversión

- **Activo fijo**

Los bienes que conforma el Activo Fijo de la Corporación se registran a su valor de adquisición, más su reajuste según I.P.C. No obstante, la Corporación puede utilizar el valor razonable de los bienes como costo atribuido de los muebles, vehículos y equipos, siempre que ellos sean similares al valor depreciado, criterio que fue utilizado por la Corporación.

Los bienes del activo fijo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódicas menos, la depreciación y deterioro acumulados. Tal costo incluye, el costo de reemplazar parte del activo fijo cuando esos costos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento. El activo fijo se deprecia linealmente durante su vida útil económica.

La depreciación es calculada linealmente durante los años de vida útil de los activos fijos. Los valores residuales de los activos, la vida útil y los montos de depreciación son revisados y ajustados, si corresponde, a cada cierre de los estados financieros.

La depreciación es reconocida en resultados integrales, a base del método de depreciación lineal sobre los años de vida útiles de cada componente de un ítem del activo fijo. Este método es el que refleja de la mejor forma el uso y consumo de cada bien. La vida útil estimada para los periodos actuales son los siguientes:

Clase de Activos	Rango de años	
	Mínimo	Máximo
Maquinarias y Equipamiento	1	15
Equipos Computacionales	1	6
Vehículos	1	7
Infraestructura Móvil Proyectos	1	10

Al cierre de cada estado financiero anual o, cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujo de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo, a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable, menos el costo de venta, versus el valor de uso del activo

- **Existencias**

No hay.

- **Criterios de valorización de inversiones**

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Corporación requieren que se determine el valor razonable de ciertos activos. En el caso de los activos financieros, su valor razonable se determina con cambios a resultado, al valor de mercado.

- **Reconocimiento de pasivos y provisiones**

**Pasivos:** Los pasivos que mantiene la Corporación son básicamente obligaciones con organismos previsionales y fiscales, producto de retenciones a las remuneraciones de sus trabajadores, en cumplimiento a la normativa laboral vigente. Las deudas con proveedores son menores y no mantiene obligaciones en el sistema financiero de ningún tipo.

**Provisiones:** Una provisión se reconoce cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y es probable que exista una salida de recursos que incorpore costos económicos futuros por cancelar tal obligación, y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Cuando el tiempo estimado de pago es de largo plazo y puede ser estimado con suficiente fiabilidad, la provisión se registrará a su valor actual, descontando los flujos de pago estimados a una tasa de interés de mercado que refleje los riesgos específicos de la obligación.

Las provisiones se reversarán contra resultados integrales cuando disminuya la posibilidad de ocurrencia, que exista una salida de recursos para cancelar la obligación.

- **Beneficios al personal**

La Corporación no mantiene compromisos contractuales con su personal que la obliguen a revelar pasivos exigibles en sus estados financieros. Salvo la provisión por años de servicios, estimada con criterio conservados, no hay otros beneficios al personal.

- **Reconocimiento de intereses**

Las inversiones en depósitos a plazo y fondos mutuos considerados como equivalentes al efectivo se encuentran registrados a su valor de inversión, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

- **Clasificación de gastos.**

Se utiliza clasificación estándar.

### **3. Entidades incluidas en la consolidación/ combinación**

Los presentes estados financieros sólo incluyen información económica y financiera de CORPORACION DE OPORTUNIDAD Y ACCION SOLIDARIA – OPCION y corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

### **4. Cambios Contables**

Al cierre de los presentes estados financieros, la Administración no ha informado cambios en los criterios contables que afecten significativamente la presentación de la situación económica y financiera de la Corporación

### **5. Caja y Bancos**

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo en Bancos	6.988.503	7.320.559
<b>Totales</b>	<b>6.988.503</b>	<b>7.320.559</b>

### **6. Inversiones y Valores Negociables**

La inversión en valores negociable no es una práctica común en la administración financiera de la Corporación. Sus fondos son mayoritariamente líquidos para su disposición inmediata. Sin embargo, al cierre del ejercicio se dispone de las siguientes inversiones

	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Depósitos a Plazo	673.702	71.164
Fondos Mutuos	0	68.359
<b>Totales</b>	<b>673.702</b>	<b>139.523</b>

### **7. Fuentes de financiamiento y aportes por cobrar**

La fuente de financiamiento de la Corporación Opción son los diversos Proyectos subvencionados por el Servicio Nacional de Menores SENAME y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, adjudicados por licitación pública. Al cierre de los estados financieros la Corporación no tiene aportes por cobrar.

### **8. Obligaciones con bancos e instituciones financieras**

La Corporación Opción sólo se financia con recursos propios, producto de sus actividades regulares conforme a sus estatutos y la normativa impartida por SENAME y Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. No recurre al sistema financiero y a ninguna otra entidad pública o privada para su financiamiento, por lo que no mantiene deudas con bancos e instituciones financieras

### **9. Otras obligaciones**

Como se expresó en la Nota 2 i anterior, las obligaciones más importantes de la Corporación son con instituciones previsionales y fiscales, producto de retenciones a las remuneraciones. La composición de este rubro es la siguiente:

<b>Instituciones de Previsión</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
ISAPRES por Pagar	31.990	35.299
AFP por Pagar	141.547	111.582
AFC por Pagar	41.292	32.984
CCAF por Pagar	78.800	62.125
Mutual de Seguridad	12.155	9.570

INP por Pagar	9.275	4.252
SIS por Pagar	20.541	17.285
Descuentos Prev. por Pagar		0
<b>Totales</b>	<b>335.600</b>	<b>273.097</b>

Retenciones por Pagar	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Impuesto Único	22.700	6.816
Retención Honorarios	3.425	2.150
<b>Totales Impuestos Corrientes</b>	<b>26.125</b>	<b>8.966</b>

#### **10. Fondos y proyectos en administración**

No hay.

#### **11. Provisiones**

La Corporación provisiona en este rubro la valorización de las Indemnizaciones por Años de Servicio, correspondiente a la estimación de deuda en caso poner término a los contratos de trabajo al término de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2023, el monto asciende a M\$ 5.790.923

#### **12. Impuesto a la Renta**

La Corporación determina su impuesto a la renta, según las disposiciones legales vigentes, en consideración a que los ingresos percibidos son mayoritariamente considerados exentos del impuesto de primera categoría y por el mismo motivo, no se genera la obligación del cálculo de impuestos diferidos. Sin embargo, durante el año 2022 se generaron ingresos menores que tuvieron un efecto tributario, determinando el siguiente cargo a resultados:

Impuesto Renta	31-12-2023	31-12-2022
	\$	\$
Impuesto sobre Ingresos Afectos	0	1.428

#### **13. Contingencias y Compromisos**

Al término del ejercicio, la Corporación no presenta contingencias legales o judiciales como tampoco compromisos que afecten la presentación o composición de sus activos.

#### **14. Donaciones condicionales**

No hay.

#### **15. Remuneraciones de los Directores, Consejeros y equipo ejecutivo**

La Corporación es administrada por un Directorio de cinco miembros, que se eligen cada tres años en Asamblea General Ordinaria, y no perciben remuneración por el ejercicio de sus funciones.

## **16. Cambios Patrimoniales**

### **a. Variaciones Patrimoniales**

	Sin Restricciones	Restricciones Temporales	Restricciones Permanentes	Total
Patrimonio Inicial	5.742.658			5.742.658
Trasposos por término derestricciones				0
Variación según Estado de Actividades	173.819			173.819
Otros movimientos (excepcional, se deben explicitar al pie)				0
Patrimonio Final	5.916.477	0	0	5.916.477

### **b. Término de Restricciones**

	Sin Restricciones	Restricciones Temporales	Con Restricciones Permanentes
Expiración plazo de restricciones			
Cumplimiento de los requerimientos impuestos por el donante			
Cumplimiento de las restricciones por la adquisición de los bienes indicados			

### **c. Descripción de las restricciones que pesan sobre el patrimonio**

- Restricciones temporales que afectan al patrimonio, el que debe ser destinado a propósitos especiales.
- Restricciones permanentes que afectan a ciertos bienes del patrimonio que no pueden ser vendidos; no se puede disponer de las rentas que generen.
- Restricciones que pesan sobre determinados ingresos o rentas, los que sólo pueden destinarse a usos especificados por el donante.

## **17. Apertura de gastos por proyectos y clasificación según Estado de Actividades**

**a. Apertura de resultados operacionales según restricciones**

	Sin Restricciones	Restricciones Temporales	Restricciones Permanentes	Total
<b>Ingresos Operacionales</b>				
<b>Públicos</b>	22.378.315			22.378.315
<b>Privados</b>	2.245			2.245
<b>Total ingresos operacionales</b>	22.380.560	0	0	22.380.560
<b>Gastos Operacionales</b>				
<b>Costo de Remuneraciones</b>	14.366.752			14.366.752
Gastos Generales de Operación	2.469.479			2.469.479
Gastos Administrativos	2.029.244			2.029.244
Depreciaciones	248.907			248.907
<b>Castigo Incobrables</b>	0			0
<b>Costo directo venta de bienes y servicios</b>	3.155.827			3.155.827
Otros costos de proyectos	0			0
Total gastos operacionales	22.270.209	0	0	22.270.209
<b>SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>110.351</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>110.351</b>

**b. Apertura por proyecto**

					Uso general	Total
<b>Ingresos</b>						
Privados						
Públicos						
<b>Ingresos operacionales totales</b>						
<b>Gastos</b>						
<b>Directos:</b>						
Costo de remuneraciones						
Gastos generales de operación						
Gastos de administración	-	-	-	-		
Otros	-	-	-	-		
<b>Indirectos: (distribución)</b>						
Costo de remuneraciones	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de operación	-	-	-	-	-	-
Gastos administración	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>Egresos Totales</b>						
<b>SUPERAVIT (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	-	-	-	-		

- **Eventos Posteriores**

Pie de firma de los responsables por la preparación de los estados financieros:

*Catalina Lastarria Cádiz Subdirectora Administrativa Financiera*

### **5. Manifestación de responsabilidad de la dirección e Informe de terceros**

“Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre del 2022”:

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Milagros Nehgme Cristi	Directora Ejecutiva Representante Legal	9.152.299-3	

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla

Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: mayo 2024